

Quito DM, 28 de abril de 2019

Señores

ACCIÓNISTAS

COMPañÍA DE TRANSPORTE PESADO NACIONAL E INTERNACIONAL CIELO SARAHÍ S.A.

Presente.-

De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario, nombrado por la Junta General de Accionistas de la Compañía de Transporte Pesado Nacional e Internacional Cielo Sarahí S.A. y en cumplimiento de las disposiciones vigentes de la Ley de Compañías, pongo en su consideración el siguiente informe de revisión a los libros y balances del ejercicio económico 2018.

- He procedido a examinar los estados financieros de la Compañía de Transporte Pesado Nacional e Internacional Cielo Sarahí S.A. cortados al 31 de diciembre de 2018 para lo cual he revisado los movimientos que se han realizado en el periodo
- No se han realizado movimientos económicos en los estados financieros cortados al 31 de diciembre de 2018.
- Los administradores de la compañía han dado cumplimiento con lo dispuesto por los accionistas, en mantener las directrices de la compañía.
- La empresa ha observado el cumplimiento estricto a las disposiciones emanadas por el Servicio de Rentas Internas del Ecuador en total apego a las leyes dando fiel cumplimiento a la normativa tributaria vigente.

Es todo cuanto puedo informar a la junta General de Accionistas de la Compañía.

Atentamente,



Jesus Danilo Sambache
Comisario
C.C. 1713694915